

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.021 · 2018

LEY 15.021

Boletín Oficial, 29 de enero de 2018 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.021

ARTÍCULO 1°. Institúyese el 9 de agosto como el Día del Diálogo Interreligioso, abarcando a todos los credos que se profesan en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintisiete días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.021. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).